



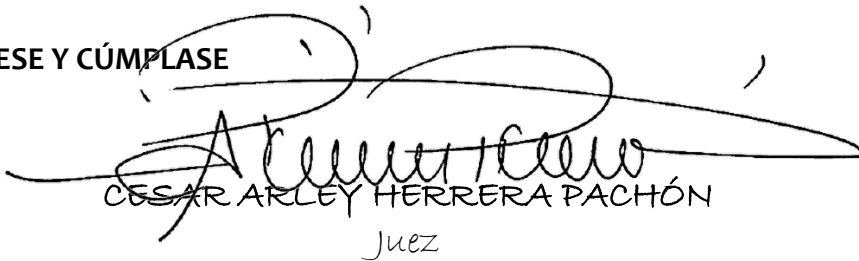
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2016-00249-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Guillermo Josué Cortés Jiménez
Proceso: Ejecutivo Singular

Se encuentra que la Entidad Pichincha emitió respuesta informando que no se ejecutó la medida en tanto no pudieron registrar ninguna operación del demandado con el banco (PDF 36), lo cual se **AGREGA** y **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 23 de junio de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0024.



YERALDINE MEDINA URIBE
SECRETARIA